Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000285-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Dolores Mateo Mateos, D. Javier Martínez Lozano y D. Miguel Contreras Martínez, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que realice diversas acciones en relación con la actividad original de la Academia de Intendencia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 8 de octubre de 2026.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000285, presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Dolores Mateo Mateos, D. Javier Martínez Lozano y D. Miguel Contreras Martínez, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que realice diversas acciones en relación con la actividad original de la Academia de Intendencia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 8 de octubre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de la Presidencia, se dirija al Gobierno de España con el fin de:

1. Solicitar la recuperación de la actividad original de la Academia de Intendencia de Ávila, devolviendo progresivamente a la ciudad la formación específica del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.

2. Elaborar, por parte del Ministerio de Defensa, un estudio técnico y de viabilidad que analice la recuperación de dicha actividad, valorando el impacto económico, social, demográfico, institucional y estratégico que supondría para la ciudad de Ávila y para el conjunto de Castilla y León.

3. Impulsar cuantas actuaciones sean necesarias para preservar y reforzar el vínculo histórico entre la Academia de Intendencia, la ciudad de Ávila y la tradición vinculada a Santa Teresa de Jesús, patrona del Cuerpo de Intendencia, como parte del patrimonio histórico, cultural y militar de España".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864